



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N ° 2525
DOÑIHUE, Agosto 13 del 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario Municipal Don **Nelson Verdejo Saavedra**, de fecha 10 de Agosto del 2011.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 3 letra D del DFL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

3.- La Ley N ° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las Resoluciones sobre trámite de toma de razón N ° 600 de 1977 y 1.050 de 1980, ambas de Contraloría General de la República.-

DECRETO:

1.- **Póngase término el pago**, de la carga familiar que se indica a continuación a favor del funcionario Municipal Don Nelson Verdejo Saavedra, Administrativo, grado 14° de la EUM, **a contar del mes de marzo del 2012**

Nombre	N° de Carga	C. Identidad	Causal de Reconocimiento
Aracely Sherif Verdejo Quintana	01	17.652.350-6	hijo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp.

Distribución:

Archivo Finanzas

Archivo Oficina de Partes